

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

Título:	Máster Universitario en Subespecialidades Oftalmológicas
Universidad:	Universidad de Valladolid
Fecha de Emisión:	6 de julio de 2021

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se evidencia durante la visita que el estudiantado debe cursar algunas clases que corresponden al Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Visión, por lo que se debe aclarar para futuras evaluaciones externas esta cuestión.
- Se debe revisar la información de las guías docentes, actualizando la bibliografía, publicando las fechas de exámenes de algunas asignaturas e incluyendo un breve CV del profesorado.
- Se deben obtener resultados de satisfacción para empleadores y personal de apoyo relacionado con el Máster.
- Se recomienda que se enlacen la página Web del Máster institucional de la UVA con la propia que se encuentra dentro de Web del IOBA.
- Se recomienda desarrollar una rúbrica para la evaluación del TFM.
- Se recomienda revisar algunos de los aspectos en los que se han obtenido puntuaciones más bajas en las encuestas de satisfacción al alumnado de los últimos cursos académicos.
- Se recomienda incrementar la actividad de los servicios de acogida de la universidad, fundamentalmente en el caso de los alumnos procedentes de países extranjeros.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso de los estudiantes del Máster está disponible en la web (<https://www.ioba.es/formacion/master-en-subespecialidades-oftalmologicas/>) es relevante y actualizado. Se considera adecuado a las necesidades de la sociedad.

El Máster cuenta con número importante de estudiantes matriculados de otras comunidades autónomas así como alumnado procedente de otros países.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
<p>La admisión de estudiantes está dentro de lo previsto en la memoria verificada (n=15) y considerado como adecuadas. No obstante, se constata que, a pesar de la demanda del título, el número de estudiantes que se matricula finalmente es menor que la oferta. A este respecto, se señala en el autoinforme que la captación de nuevos estudiantes es compleja, ante la existencia de 8 subespecialidades con un número reducido de matrículas por especialidad. Se indica, asimismo, que no siempre pueden dar respuesta a las inscripciones de aquella especialidad donde hay más demanda y, por otra parte, se dejan vacías otras especialidades donde, un curso, no hayan tenido demanda. No obstante, se estima que es una característica inherente a este Máster y consideran que es necesaria para ser capaces de aportar una formación práctica, personalizada, especializada y de calidad.</p> <p>Durante la visita, los responsables académicos confirman la situación de los problemas existentes con la matrícula y se valorará la propuesta de impartir el título en la doble modalidad de presencial y semipresencial, lo que podría incrementar el número de estudiantes matriculados.</p> <p>Aunque no se han encontrado evidencias del número de estudiantes matriculados en cada una de las especialidades (tampoco se conoce cómo se distribuye la oferta de plazas entre cada una de ellas), durante la visita los responsables académicos indican que el número de estudiantes por especialidad, dadas las características del título, se sitúa entre 1 y 3.</p> <p>Se han aplicado de forma correcta los criterios de admisión recogidos en la memoria verificada. El Máster cuenta con un Comité del Título presidido por el Coordinador que evalúa las preinscripciones atendiendo a los criterios establecidos en la memoria verificada.</p> <p>Según los datos aportados por la Universidad, no se ha llevado a cabo ningún reconocimiento de créditos en este Máster en el periodo objeto de evaluación. No obstante, se recuerda que en cuanto al reconocimiento de créditos por experiencia provisional, la legislación vigente únicamente permite reconocer hasta un máximo del 15% del número total de créditos del Título, por lo que en este Máster como mucho se podrían reconocer hasta 9 créditos por experiencia provisional.</p> <p>En el plan de estudio existen asignaturas comunes en las que la metodología docente incluye clases teóricas, así como trabajos y otras actividades prácticas; sin embargo, en el caso de las subespecialidades, la metodología docente se basa, fundamentalmente, en el método del caso clínico real enfocado a aprender a través de aplicación de conocimientos. Si bien esta metodología docente se considera adecuada, no se corresponde con lo indicado en la memoria de verificación donde el desarrollo de las especialidades se llevaba a cabo de forma estructurada y separada por materias y asignaturas. No ha sido posible comprobar el cumplimiento de las horas presenciales en las distintas materias que componen el plan de estudios, incluidas las prácticas externas.</p>					

Asimismo, durante la visita se constata que el alumnado de este Máster debe cursar algunas clases que corresponden al Máster Universitario en investigación en Ciencias de la Visión, aspecto este que no constaba en la memoria verificada. Otro aspecto que se indica durante la visita es que, de forma excepcional, una alumna desarrolló su formación en otro centro diferente, aunque supervisada por profesores del IOBA, lo que no se corresponde con lo indicado en la memoria verificada.

La coordinación de las distintas especialidades, aunque es compleja, se resuelve de forma satisfactoria dada la relación habitual del profesorado tanto en el ámbito docente como clínico. No se indica la existencia de un coordinador de prácticas, aunque podría ser recomendable si un número de alumnos elevado realiza las Prácticas externas en un centro distinto del IOBA. No se indica la existencia de programas de movilidad dentro del título.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Tanto la página web institucional de la UVA como la del IOBA presentan la información suficiente, está actualizada y es fácilmente accesible. Se recomienda que se enlacen ambas páginas web.

Las guías docentes de las asignaturas se encuentran publicadas a fecha de la consulta y contienen información suficiente; sin embargo, la bibliografía no aparece en dichas fichas, remitiéndose en este aspecto al aula virtual. No se encuentran publicadas las fechas del examen de la asignatura de Elementos Básicos de la Investigación. Se debe incluir esta información.

Se debe incorporar una breve CV del profesorado participante en el Máster.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

*Estándares: 1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.*

*2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).*

*3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*

*4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.*

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los órganos responsables del título, se reúnen de manera sistemática. En el autoinforme se apunta una mejora con relación al funcionamiento del Comité, esta mejora se ajusta a las responsabilidades descritas para el comité en el reglamento, por lo que se recomienda valorar el área de mejora identificada e implantarla.

Por otra parte, se considera un punto fuerte haber abordado en el comité de titulación los efectos de la situación de emergencia sanitaria y tomado medidas concretas en relación al título, haciéndolas constar en las actas.

Los informes de seguimiento y las valoraciones recogidas permiten valorar la toma de decisiones. Los informes son completos y valorativos a partir de los datos y evidencias disponibles.

De acuerdo con el SGIC, el Gabinete de Estudios y Evaluación, es el responsable de la recogida de los datos los datos que se complementan con los que proporciona el Instituto Universitario de Oftalmobiología Aplicada de la Universidad Valladolid (IOBA), lo cual proporciona información suficiente para su análisis que se lleva a cabo de manera sistemática.

En las actas del comité se tratan las principales incidencias identificadas.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Desde la comisión académica del título se han atendido las recomendaciones llevadas a cabo por ACSUCYL en su informe de renovación de la acreditación de 2017 y estas han supuesto una mejora del programa formativo.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico					
El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>El título cuenta con profesorado de la Universidad de Valladolid (entre 8 y 11 en el periodo evaluado) y 6 profesores externos. Esta plantilla se considera suficiente y con la dedicación adecuada a las necesidades del Máster.</p> <p>El personal académico es bien valorado en las encuestas de satisfacción y dispone de la cualificación académica, experiencia docente, investigadora y profesional adecuada, existiendo un núcleo básico de profesorado estable para responder a las necesidades del Máster. Sin embargo, se debe revisar la información aportada sobre los sexenios de investigación. Por otra parte, no se ha encontrado información sobre el profesorado externo a la UVa, no pudiéndose analizar su adecuación.</p> <p>Anualmente se evalúa la actividad docente entre 5 y 7 profesores, y salvo un profesor el resto obtienen una valoración excelente/favorable.</p> <p>Algunos profesores participan en programas de innovación docente y realizan cursos de formación, aunque los datos del último curso analizado indican una participación muy baja.</p>					

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.</p> <p>2-El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)</p> <p>3-Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.</p>

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El Máster cuenta con la actividad asistencial, la infraestructura, los medios técnicos, docentes y de investigación del IOBA. Los recursos materiales son suficientes y adecuados para el desarrollo del título y el número de estudiantes que se matriculan en el mismo. El alumnado valora muy positivamente los recursos disponibles.

El personal de apoyo del que se dispone en las instalaciones del IOBA es suficiente y adecuado, siendo valorado de forma positiva por el estudiantado.

Los servicios de apoyo al aprendizaje que pone la UVA a disposición del Máster son adecuados. Sin embargo, durante la visita, el alumnado procedente de países extranjeros indica que se podrían mejorar algunos aspectos administrativos y que la Universidad pudiera prestar algo más de apoyo tras su llegada al país para ayudarles en las gestiones que suponen su nueva situación.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>La metodología docente y los sistemas de evaluación empleados y las prácticas tutorizadas de forma permanente son coherentes con lo indicado en la memoria verificada y permiten deducir que el alumnado adquiere las competencias previstas. Los resultados de la evaluación son muy positivos con el 100% de tasa de éxito de todas las asignaturas incluido el TFM en 2019/2020. Se recomienda desarrollar una rúbrica para la evaluación del TFM.</p> <p>Los resultados de las asignaturas y los indicadores permiten deducir que se adquiere la formación adecuada en al ámbito de la actividad asistencial de la oftalmología con MECES nivel 3. Además, varios de los egresados están realizando tesis doctorales en temáticas propias del ámbito de su subespecialización.</p> <p>Los mecanismos de evaluación previstos en la memoria del Máster se consideran adecuados para comprobar el adecuado desarrollo competencial del alumnado. Además, el nivel de satisfacción de los estudiantes con estos aspectos es alto. Durante los últimos cursos, en las prácticas clínicas, se ha implantado la utilización de la metodología de casos.</p>					

4.2. Evolución de los indicadores del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.</p> <p>2-Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.</p>

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título					
Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Los indicadores son coherentes con lo previsto, con tasas de graduación, evaluación, rendimiento y éxito del 100% o muy próximo. No existe abandono.</p>					

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El autoinforme indica que la inserción laboral del alumnado que cursa este título es del 100% (lo cual resulta lógico en base al perfil de los estudiantes que se matriculan en el Máster, siendo en su mayoría oftalmólogos que buscan una alta especialización). En las encuestas se valora positivamente el efecto que ha tenido el Máster en su carrera profesional.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los estudiantes es alta con el programa formativo y con las infraestructuras, si bien en el curso 2018/2019 destaca el ítem "La documentación y materiales entregados son adecuados" con una valoración inferior al resto; asimismo, tiene una valoración muy baja la "Información sobre programas de movilidad". En el curso 2018/2019 destacó la baja valoración recibida a todos los aspectos relacionados con "Prácticas Empresariales y Orientación para la Formación y Programas de Movilidad". Se recomienda revisar estos aspectos.

En el caso de la satisfacción del profesorado, los últimos datos de que se dispone corresponden al curso 2018/2019, donde si bien se valora positivamente el título, destaca y sorprende la baja puntuación que se otorga a la "Coordinación del profesorado en el título".

Se realizan encuestas a los egresados; la última realizada en 2019 corresponde al alumnado del curso 2016/2017, donde siguen reflejando su satisfacción con el título.

No existen evidencias de encuestas a empleadores. Se debe trabajar para conocer la satisfacción de este colectivo.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El Máster ha contado con estudiantes procedentes de Iberoamérica, siendo la experiencia muy positiva tanto para éstos como para los profesores.

No se aportan evidencias de movilidad de los estudiantes lo cual se considera normal para un máster de un curso académico de duración.

Sólo dos profesores han realizado actividades de movilidad del Máster en el periodo evaluado. Sin embargo, en el autoinforme se señala que han conseguido varias acciones de movilidad Erasmus Plus para el profesorado. Por un lado, profesores de otras universidades nacionales e internacionales con perfiles tanto predominantemente asistenciales como investigadores han colaborado activamente en la impartición de los contenidos teórico-prácticos de esta titulación en sus distintas especialidades: superficie ocular, vítreo-retina, glaucoma, etc.

Se considera en el autoinforme que el Máster no tiene un enfoque encaminado a la movilidad de sus estudiantes, ya que su enfoque es de formación práctica que se desarrolle durante un año con el objeto de facilitar el desarrollo profesional especializado en el IOBA.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora se ha centrado en los siguientes aspectos:

1.- Acceder al mayor número de interesados en el máster (Criterios 2.1, 4.2 y 3.1). Aspecto razonable dado que en los últimos años no han conseguido obtener una tasa de cobertura del 100% de las plazas ofertadas. Se señalan responsables, calendario e indicadores.

2.- Mejorar la coordinación del Máster (Criterios 1.2, 3.1 y 3.2). Aspecto recogido en el autoinforme dada la complejidad de la organización de las prácticas en todas las subespecialidades. Se señalan responsables, calendario e indicadores.

En el autoinforme se recogen adecuadamente las fortalezas y debilidades del Máster, siendo un título que alcanza en todos los casos los estándares de calidad exigibles.

Adicionalmente, tras la revisión del autoinforme, se propone incorporar como acciones de mejora las consideraciones incluidas a lo largo de este informe de evaluación.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones